

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23189 ORDEN de 8 de julio de 1977 por la que se acepta la renuncia presentada por el ilustrísimo señor don Eliseo Escobar Vigón al cargo de Rector de la Universidad Laboral de Huesca.

Ilmo. Sr.: Habiéndose formulado por el ilustrísimo señor don Eliseo Escobar Vigón renuncia a su cargo de Rector de la Universidad Laboral de Huesca y de conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por el ilustrísimo señor don Eliseo Escobar Vigón al cargo de Rector de la Universidad Laboral de Huesca, con efectos de 30 de junio de 1977.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de julio de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Director general de Asistencia y Servicios Sociales.

23190 ORDEN de 8 de julio de 1977 por la que se acepta la renuncia presentada por el ilustrísimo señor don Fernando Martínez-Bretón Corcuera al cargo de Rector de la Universidad Laboral de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Habiéndose formulado el pasado día 13 por el ilustrísimo señor don Fernando Martínez-Bretón Corcuera renuncia a su cargo de Rector de la Universidad Laboral de Tarragona, como consecuencia de su designación como Jefe de las Misiones de Asistencia Técnica y Experto en Planificación y Organización de la Formación Profesional en Colombia,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por el ilustrísimo señor don Fernando Martínez-Bretón Corcuera al cargo de Rector de la Universidad Laboral de Tarragona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de julio de 1977.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Director general de Asistencia y Servicios Sociales.

23191 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA»
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Electroencefalografía

Doña María Rosario Carpizo Alfayate, Médico adjunto.
Don Juan Madrazo Osuna, Médico adjunto.

Cirugía general

Don Sixto Hernández Plasencia, Jefe de Sección.
Don Emilio Martín Rodríguez, Jefe de Sección.
Don Julio Suárez García, Jefe de Sección.
Don Carlos Escrivá Escrivá, Médico adjunto.
Don Tomás Montoro Martín, Médico adjunto.
Don Cristino Suárez López de Vergara, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

23192 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente», de Segovia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente», de Segovia.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «LICINIO DE LA FUENTE». SEGOVIA

Anestesia-Reanimación

Doña María de la Soledad Agüero de Lis, Jefe de Sección,
Doña Hortensia Pérez Quer, Jefe de Sección.
Don Juan Antonio San José Sánchez, Jefe de Sección.
Don Juan Antonio Vicente Díaz, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.
Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Medicina Pediátrica

Don Ildelfonso Esteban Zurrón, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

23193 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Luz», de Cuenca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Luz» de Cuenca.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ». CUENCA

Anatomía patológica

Don Miguel Angel Seco Navedo, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

23194 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Luz», de Cuenca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado», de 12 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Luz», de Cuenca.